

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Burgos		Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	09007568
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Administración de Empresas (MBA)	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Alicia Santidrián Arroyo		Coordinadora del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13141586F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Begoña Prieto Moreno		Vicerrectora de Políticas Académica	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13078729D	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN BAUTISTA DELGADO GARCÍA		Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13164214A	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n. Edificio de Rectorado		09001	Burgos
E-MAIL		PROVINCIA	FAX
sec.politicasacademicas@ubu.es		Burgos	947258702

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Burgos, AM 28 de septiembre de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Administración y gestión de empresas	Economía

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Burgos

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
051	Universidad de Burgos

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
28	20	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Burgos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
09007568	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	28.0	48.0
RESTO DE AÑOS	28.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/11/16/pdf/BOCYL-D-16112009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.
G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.
G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.
G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.
G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.
E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.
E3 - Comprender el comportamiento organizativo, capacidad de gestionar personas y de comunicación interpersonal.
E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.
E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.
E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.
E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.
E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.
E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACCESO, EQUIVALENCIA Y ADMISIÓN A ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Requisitos de Acceso

Para poder acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologar, si se comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título homologado por el Ministerio competente en Educación.

Estudiantes en posesión de un título oficial español o un título homologado por el Ministerio competente en Educación o títulos del Espacio Europeo de Educación Superior:

Los aspirantes, que se encuentren dentro de este colectivo, tendrán que aportar la documentación en el lugar y plazo que se indica.

Documentación a presentar:

Todos los solicitantes

- Modelo de solicitud.
- Copia del D.N.I. , N.I.E. o Pasaporte.
- Curriculum vitae.
- Otra documentación específica, si así se requiere, para acceder a un máster en concreto.

a) Titulados Universitarios españoles

- Copia del título universitario que de acceso al máster o certificación supletoria del título.
- Copia del certificado académico en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.

Los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de Burgos no es necesario que aporten esta documentación.

b) Titulados Universitarios extranjeros con el título homologado

- Credencial de la homologación del título Universitario.
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

c) Titulados universitarios del Espacio Europeo de Educación Superior

1. Copia del título universitario que de acceso al máster.
2. Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Copia del certificado académico en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
4. Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

Los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español, que podrá hacerse: Por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero. Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento. Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

Plazo y lugar de presentación:

El plazo para solicitar y presentar la documentación será del 1 de febrero al 10 de Septiembre.

La documentación podrá enviarse junto con la solicitud, preferentemente escaneada o por correo electrónico. También podrá hacerlo en la secretaría de la Facultad o Escuela donde se imparte el Máster

No se iniciará el trámite si la solicitud o documentación están incompletas.

Resolución de Admisión

Será el Decano/a o Director/a del Centro correspondiente quién conceda la admisión al Máster solicitado y se hará por escrito y de forma individual. Además, en esta misma comunicación, se indicará el plazo de matrícula y el procedimiento que debe seguirse.

Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero, ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior, sin homologar:

Los aspirantes, que se encuentren dentro de este colectivo, tendrán que seguir el siguiente procedimiento (dos fases):

1. Establecer la equivalencia del Título extranjero para acceder a estudios de Máster

La tramitación y superación de la equivalencia de estudios extranjeros es imprescindible para el acceso de estudiantes titulados conforme a sistemas educativos de enseñanza superior que no tengan el título homologado. Este trámite es previo al proceso de admisión en el máster de su elección.

Documentación a presentar:

- Modelo de solicitud.
- Carta de abono de precios públicos.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la Certificación Académica Oficial, donde conste la duración de los estudios y las asignaturas cursadas, número de créditos y/o carga horaria.
- Fotocopia del Título Universitario que da acceso al Máster.
- Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de máster.

La documentación debe presentarse legalizada y además, deberá traducirse si fuera solicitado, según las siguientes instrucciones:

1- TRADUCCIÓN

Los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español, que podrá hacerse:

- Por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento.
- Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

2- LEGALIZACIÓN

Será obligatorio presentar los documentos legalizados. Información sobre la legalización de documentos.

Plazo y lugar de presentación:

El plazo para solicitar y presentar la documentación **será del 1 de febrero al 10 de Septiembre.**

La documentación podrá enviarse junto con la solicitud, preferentemente escaneada y por correo electrónico master@ubu.es. También podrá hacerlo de forma presencial o por correo ordinario en:

Servicio de Gestión Académica

Negociado (Máster y Títulos)

C/ Don Juan de Austria n1

(09001) Burgos España.

Teléfono: 947 258834

Correo electrónico: master@ubu.es

No se iniciará el trámite si la solicitud o documentación están incompletas.

Resolución de Equivalencia

Se comunicará de forma individual y por escrito.

Si la resolución no es favorable y por lo tanto, no se acredita la equivalencia del título extranjero para acceder a estudios de Máster, no podrá ser admitido en ninguno de ellos.

Si la resolución es favorable y por lo tanto, se acredita la equivalencia del título extranjero para acceder a estudios de Máster, se seguirá con el proceso de admisión en el Centro donde se imparte el Máster Universitario que desea cursar.

2.- Solicitud de admisión al Máster Universitario que desea cursar

La Comisión del Master correspondiente estudiará la solicitud de admisión. Para ello, el estudiante, deberá presentar directamente en la secretaría del Centro donde se imparta el Máster la siguiente documentación:

- Modelo de solicitud.
- Curriculum vitae.
- Calificación media del expediente académico, realizada por la unidad de notas medias de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- Otra documentación específica, si así se requiere, para acceder a un máster en concreto.

Plazo y lugar de presentación:

El plazo para solicitar y presentar la documentación será del 1 de febrero al 10 de Septiembre.

La documentación podrá enviarse junto con la solicitud, preferentemente escaneada o por correo electrónico. También podrá hacerlo en la secretaría de la Facultad o Escuela donde se imparte el Máster.

Resolución de Admisión

Será el Decano/a o Director/a del Centro correspondiente quién conceda la admisión al Máster solicitado y se hará por escrito y de forma individual. Además, en esta misma comunicación, se indicará el plazo de matrícula y el procedimiento que debe seguirse.

ACCESO AL MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (MBA) DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

REQUISITOS GENERALES DE ACCESO

El acceso a los estudios de Máster se regula por lo establecido en el Art. 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio. El artículo único del RD 861/2010 establece que para el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario cumplir alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologar, si se comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título homologado por el Ministerio competente en Educación.

De acuerdo con lo explicitado en el apartado 4.1.1. relativo al perfil de ingreso recomendado para futuros estudiantes, los solicitantes deberían haber cursado titulaciones en los ámbitos de Administración y Dirección de Empresas, Economía, Empresariales o titulaciones afines (según las diversas denominaciones que puedan recibir estos estudios en otras universidades y países).

Los solicitantes procedentes de otras titulaciones que carezcan de los conocimientos y competencias específicas del área empresarial tendrán que cursar complementos formativos en función de la formación previa que acrediten. En estos casos, la Comisión Académica valorará la necesidad de cursar todos o parte de los complementos formativos que se describen en el apartado 4.6. de la memoria.

SELECCIÓN DE ESTUDIANTES:

Una vez recibida la solicitud, el centro fijará una fecha para la realización de una entrevista personal con el director del programa.

De acuerdo con la normativa aplicable, la selección de los alumnos del Máster de entre las solicitudes presentadas se regirá por los principios de objetividad, imparcialidad, mérito y capacidad, siguiendo los siguientes criterios y puntuaciones:

- Expediente académico: un máximo de 40 puntos sobre 100.
- Experiencia profesional, tomando en consideración la antigüedad y el nivel del puesto, avaladas por cartas de referencia o certificaciones de responsables profesionales y empresariales: un máximo de 40 puntos sobre 100.
- Entrevista personal: un máximo de 10 puntos sobre 100.
- Comunicación en lengua inglesa: un máximo de 10 puntos sobre 100. Un nivel B2 equivale a 5 puntos.

REQUISITO NIVEL DE INGLÉS

Para obtener el título, es necesario acreditar un nivel de inglés B1.

PLAZAS OFERTADAS

Máximo 40 plazas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

POR TODOS LOS SOLICITANTES:

- Solicitud de admisión (se encuentra al final de este documento)
- Fotocopia del DNI / Pasaporte.
- Curriculum Vitae.
- Carta o cartas de aval.
- Acreditación de nivel de inglés

EN FUNCIÓN DEL TÍTULO QUE TENGAN:

A-TITULADOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES

- Original y copia o Fotocopia compulsada de la Certificación Académica de los estudios de acceso donde conste la media ponderada o el Suplemento Europeo al Título.
- Original y copia o Fotocopia compulsada del Título Universitario.

(Exentos los solicitantes que hayan realizado sus estudios en la Universidad de Burgos).

B-TITULADOS UNIVERSITARIOS CON TÍTULO EXTRANJERO HOMOLOGADO

- Credencial de la homologación del título Universitario.
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

C-TITULADOS UNIVERSITARIOS DEL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Copia del título universitario que de acceso al máster.
- Justificación de que el título aportado faculta, en el país expedidor del mismo, para el acceso a enseñanzas de máster.
- Copia del certificado académico en el que consten las asignaturas cursadas con la calificación, el número de créditos y/o carga horaria.
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

Los documentos expedidos en idioma extranjero deberán acompañarse de su traducción al español, que podrá hacerse: Por cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero. Por la representación diplomática o consular en España del país del que es ciudadano el solicitante o, en su caso, del de procedencia del documento. Por Traductor Jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

D- TITULADOS UNIVERSITARIOS CON TÍTULO EXTRANJERO, AJENO AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, SIN HOMOLOGAR

- **Establecer la equivalencia del título universitario extranjero .**
- Calificación media del expediente académico, realizada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, entrando en la siguiente dirección: <http://www.mecd.gob.es/mecd/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/203615/ficha.html>

(Todos los documentos extranjeros, deberán ser oficiales, expedidos por las autoridades competentes, traducidos al español y legalizados).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Del 1 de febrero al 10 de septiembre.

A partir de esta fecha puedes ponerte en contacto con el centro para solicitar plaza fuera del período establecido.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales

Plaza de la Infanta Doña Elena s/n, 09001 Burgos

Teléfono: 947-258953

Correo electrónico: secretaria.cee@ubu.es.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El órgano competente en materia de admisión es la Comisión Académica del Máster en Administración de Empresas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Comisión Académica y el Director del MBA por la Universidad de Burgos realizan cada año una Jornada de Bienvenida a los alumnos del MBA, proporcionando información a los alumnos sobre:

- Los objetivos generales del MBA por la Universidad de Burgos.
- Las competencias generales y específicas que se pretende desarrollar en cada una de las materias del Máster.
- Características del proceso de aprendizaje que se pretende desarrollar, poniendo especial énfasis en el trabajo autónomo, el trabajo en equipo y el aprendizaje a través del estudio de casos.
- Características de la evaluación del aprendizaje.
- Objetivos y características del Trabajo Fin de Máster.
- Profesorado que impartirá las diferentes materias.
- Programas de movilidad.
- Prácticas en empresas.
- Normas de permanencia.
- Calendario de actividades.
- Otros aspectos del funcionamiento del MBA (recursos materiales y servicios de los que disponen, distribución de las aulas o mecanismos de participación estudiantil en los órganos de gobierno, entre otros)

Además de la Jornada de Bienvenida, se mantienen diversos canales de comunicación con información actualizada relativa a cada uno de los aspectos relacionados anteriormente. Estos canales de comunicación son los siguientes:

Página Web actualizada del Máster

El Coordinador del Máster mantendrá asimismo reuniones periódicas con los alumnos del Máster para recoger sus inquietudes, aclarar aquellos aspectos que lo requieran e informar periódicamente de las novedades.

En el plano individual, el MBA por la Universidad de Burgos se adscribirá al *Programa de Tutorización Personalizada*, de la Universidad de Burgos, con el objetivo de adecuar la atención personal, la información y la orientación académica y profesional destinada a los alumnos matriculados.

Los alumnos matriculados en la Facultad, pueden ponerse en contacto con el *Servicio de Información y Extensión Universitaria (COIE)* o con el *Servicio de Gestión Académica* al objeto de obtener el apoyo y orientación académica y administrativa necesaria en relación con la titulación.

Otros servicios que pueden facilitar la experiencia académica de los estudiantes una vez matriculados incluyen:

- Unidad de Discapacidad.* Atención de alumnos con necesidades especiales para facilitar su vida académica y garantizar su derecho al estudio.
- Unidad de Empleo.* Proporciona un servicio integral de información, asesoramiento y formación en el ámbito de la orientación profesional para el empleo.
- Defensor Universitario.* Vela por el respeto de los derechos y libertades de los miembros de la comunidad universitaria, estando sus actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa actual relativa al Reconocimiento y Transferencia de créditos en la Universidad de Burgos es:

-Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30/10/2007), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010).

-Resolución de 14 de abril de 2009, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales adaptados al Es-

pacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos (BOCyL de 22/04/2009); modificada por la Resolución de 28 de noviembre de 2014, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la modificación de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos (BOCYL de 11/12/2014).

Preámbulo

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 36 la Convalidación o adaptación de estudios, validación de experiencia, equivalencia de títulos y homologación de títulos extranjeros y los criterios a los que deben ajustarse las universidades en esta materia.

En el desarrollo de la LOU, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone en su artículo 6.1. que con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en dicho real decreto.

Asimismo, las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos aprobadas por Consejo de Gobierno de 03/07/2008 establecen en su apartado 10 una normativa general a este respecto y la previsión de desarrollar una normativa específica.

Por ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, tras considerar el informe correspondiente de la Comisión de Docencia de esta Universidad, acordó aprobar la siguiente normativa:

CAPÍTULO I. CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1º. APLICACIÓN

Esta normativa será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster y Doctorado reguladas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2º. DEFINICIONES

A los efectos de esta normativa, se entiende por:

a) Transferencia: proceso que implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad de Burgos incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad, en la misma u otras universidades, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

b) Reconocimiento: proceso que implica la aceptación por parte de la Universidad de Burgos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de este reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

c) Resolución de Transferencia y Reconocimiento: documento por el cual el Decano o Director del Centro correspondiente resuelve la transferencia y reconocimiento de los créditos objeto de solicitud. En dicha resolución deberán constar los créditos transferidos y reconocidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas por considerar que no se han adquirido las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

En cualquier caso, los expedientes académicos y los Suplementos Europeos al Título expedidos por la Universidad de Burgos deberán incluir y reflejar, respectivamente, todos los créditos obtenidos por el estudiante en cualquier universidad: los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente.

Artículo 3º COMISIONES DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Composición

De acuerdo con lo reflejado en el apartado 10.1 de las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos, en cada una de las Facultades o Escuelas de la Universidad de Burgos, la Junta de Centro respectiva creará al menos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Dichas comisiones estarán compuestas por, al menos, los miembros siguientes:

- El/Los Coordinador/es de Titulación.
- El Secretario Académico del Centro.
- El Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de estudiantes (si lo hubiera).
- Un estudiante.
- Un PAS (el Jefe de la Secretaría Administrativa).

El Coordinador de Titulación (o uno de los coordinadores de titulación designado por el Decano/Director, si se establece una única Comisión para dos o más titulaciones) actuará como presidente, mientras que el Secretario del Centro actuará como secretario.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se reunirá por orden de su presidente cuando existan solicitudes de valoración de créditos.

2. Funcionamiento

La Junta de Centro y el Decano o Director deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.

Los Centros deberán comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proceder a publicitarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios. Asimismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación. Dichos criterios deberán corresponder, inicialmente, con los incluidos en la memoria final remitida para la solicitud de verificación de Títulos oficiales.

El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso, propuestas de mejora.

Los Vicerrectorados de Ordenación Académica y Espacio Europeo y de Calidad y Acreditación podrán proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la Universidad. Dichas propuestas deberán de ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.

CAPÍTULO II. PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Artículo 4º. SOLICITUDES

1. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos para el curso académico que se inicia finalizará el 30 de septiembre. Excepcionalmente esta fecha podrá ser ampliada por el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, previo informe de la Comisión de Docencia.

2. Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en la secretaría de los centros universitarios e irán acompañadas de la documentación que se establezca, que con carácter general será:

- Para materias cursadas en estudios universitarios: Certificación académica de las calificaciones obtenidas (no necesaria si los estudios se cursaron en la Universidad de Burgos) y programas de las materias.
- Para actividades universitarias: Certificado expedido por el responsable de la actividad en la que se ha participado.

Artículo 5º. RESOLUCIONES

1. El Decano o Director de Centro adoptará las resoluciones sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos, tras considerar el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Las resoluciones desestimatorias deberán estar motivadas. En el caso de desestimación por la inadecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias, deberá indicarse expresamente cuáles son las competencias y conocimientos que el estudiante no justifica haber adquirido. La resolución deberá señalar, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquéllas con las que se adquieren competencias y conocimientos similares.

2. Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán solicitar informe técnico a los Departamentos responsables de las materias, con objeto de realizar informe sobre las solicitudes de reconocimiento. Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán establecer tablas estándar (recomendable siempre que sea posible) para facilitar el reconocimiento de créditos entre distintos planes de estudio.

3. Las solicitudes de reconocimiento, presentadas en plazo, deberán resolverse antes del 31 de octubre. Excepcionalmente esta fecha podrá ser ampliada por el Vicerrector con competencias en Ordenación Académica, previo informe de la Comisión de Docencia. Tras la resolución, el alumno podrá modificar su matrícula dentro del plazo que cada Centro establezca.

4. Las resoluciones deberán ser comunicadas al interesado bien mediante notificación postal o electrónica o bien a través de su publicación en los tablones oficiales del Centro o de la Universidad, conforme a lo establecido la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 6º. RECLAMACIONES

1. Las resoluciones desestimatorias y estimatorias de reconocimiento de créditos podrán ser recurridos en alzada ante el Rector (o Vicerrector en quien delegue) en el plazo de un mes contado a partir de la recepción por parte del interesado o de la fecha que conste en la publicación en los tablones oficiales del Centro. Las resoluciones del recurso de alzada ponen fin a la vía administrativa y dejan expedita la vía jurisdiccional.

2. El Rector (o Vicerrector delegado), para la resolución de los recursos de alzada interpuestos, podrá requerir la colaboración y asesoramiento de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Centros, así como de los Departamentos.

Artículo 7º. EXPEDIENTE DEL ALUMNO

1. Cuando la resolución sea favorable, las secretarías administrativas de los Centros reflejarán el reconocimiento de créditos en el expediente del estudiante a efectos académicos conforme a la normativa aplicable.
2. En el expediente académico se establecerá una separación clara entre los créditos que pueden ser usados para la obtención del título de grado correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas pero que no tienen repercusión en la obtención del título.
3. Los estudiantes estarán obligados a abonar las tasas que se establezcan en el Decreto de precios públicos que aprueba la Junta de Castilla y León para cada curso académico. La materialización del reconocimiento de créditos en el expediente del alumno quedará, en su caso, supeditada al abono de los precios correspondientes.

CAPÍTULO III. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 8º. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

1. Los créditos obtenidos en anteriores estudios universitarios oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título, se reflejarán en el expediente del alumno, en las certificaciones académicas de las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado, así como en el correspondiente Suplemento Europeo al Título conforme al modelo que se determine.
2. Las secretarías de los Centros introducirán en la aplicación informática los datos de los estudios cursados en otras Universidades, a partir de la información contenida en las certificaciones académicas oficiales de los traslados de expediente y de otras certificaciones académicas aportadas por el estudiante para la admisión a las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las unidades evaluables y certificables que aporte el alumno.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE GRADO

Artículo 9º. RECONOCIMIENTO DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO DEL TÍTULO

1. El reconocimiento de créditos de las enseñanzas oficiales de grado deberá respetar las siguientes reglas:
 - a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, indistintamente de la titulación en la que hayan sido estudiados.
 - b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. Corresponde a las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento evaluar las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.
2. Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos de formación básica de la rama de conocimiento del título, hasta el máximo de créditos de este tipo establecidos en el plan de estudios. También estas materias de formación básica, podrán computar como créditos de materias básicas de otras ramas de conocimiento, o como créditos de materias obligatorias u optativas, si ello resulta más conveniente debido a la adecuación de competencias y conocimientos.

En la resolución se indicará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquéllas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.

Artículo 10º. RECONOCIMIENTO DE OTRAS MATERIAS

1. Los créditos correspondientes a materias no contempladas como formación básica de la rama de conocimiento del plan de estudios al que se pretende acceder, podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

2. Para materias cursadas en estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros, hayan o no concluido con la obtención de un Título:

a) Si con las materias cursadas por el estudiante se adquieren similares competencias y conocimientos que con las materias del plan de estudios de destino, se reconocerán los créditos correspondientes.

b) Si las materias cursadas por el estudiante tienen un carácter transversal, también podrán reconocerse dichos créditos.

Estas materias figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos del tipo que se indique, hasta el máximo de créditos de ese tipo establecidos en el plan de estudios. Serán las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de cada titulación quienes evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

Se señalará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquéllas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.

3. El trabajo fin de grado/máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Artículo 11º. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

1. De acuerdo con el artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

2. Sólo podrán reconocerse créditos por la participación en actividades universitarias que el estudiante realice durante el periodo en que curse las enseñanzas de Grado. El Consejo de Gobierno fijará las condiciones para el reconocimiento de créditos por estas actividades, conforme al procedimiento que para ello se establezca. Estas actividades figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con la calificación de apto; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos optativos, hasta un máximo de 6 por plan de estudios.

Artículo 12º. RECONOCIMIENTO POR PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES

1. En los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado, se establecerán reconocimientos para asignaturas y créditos cursados en estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto y Ar-

quitecto Técnico que se extinguen como consecuencia de la implantación del Grado correspondiente; con objeto de facilitar que los estudiantes de planes de estudios de sistemas anteriores, hayan o no finalizado éstos, puedan obtener el título de Grado.

2. Se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico accedan a enseñanzas de Grado. Para ello se tendrá en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados al título del solicitante y las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios de grado.

Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento, tras consultar a los departamentos responsables de la docencia, elaborarán un listado de materias y/o módulos objeto de reconocimiento en aquellos estudios de Grado de ámbito similar al estudio correspondiente.

3. Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento establecerán los mecanismos de reconocimiento pertinentes, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por el solicitante. En el caso de enseñanzas previas del mismo ámbito, se podrán elaborar listados de reconocimiento automático (recomendable, siempre que sea posible), tanto de materias como de módulos.

Artículo 13º. RECONOCIMIENTO DE OTROS ESTUDIOS O ACTIVIDADES PROFESIONALES

Cuando la legislación vigente lo contemple y conforme al procedimiento que fije la Universidad de Burgos, podrán ser reconocidos como equivalentes a créditos de estudios universitarios, las enseñanzas propias impartidas por la Universidad de Burgos cuando así lo establezcan los títulos oficiales, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, o las enseñanzas deportivas de grado superior.

CAPÍTULO V. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS DE MÁSTER Y DOCTORADO

Artículo 14º. RECONOCIMIENTO POR MATERIAS

Con carácter general, se aplicarán los mismos criterios dispuestos en el artículo 10. 2 de esta normativa; no obstante los Centros podrán establecer condiciones más restrictivas para estudios específicos.

Artículo 15º. RECONOCIMIENTO POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo del 2,5% del total de los créditos que deban superar para obtener el título. El Consejo de Gobierno fijará las condiciones para el reconocimiento de créditos por estas actividades, conforme al procedimiento que para ello se establezca.

Disposición Adicional Primera

El reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio se regirá por su propia normativa

Disposición Adicional Segunda

Se faculta al Rector o Vicerrector en quien delegue para el desarrollo de esta normativa.

Disposición Adicional Tercera

En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en esta normativa son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

-Resolución de 30 de noviembre de 2011, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos. (BOCyL de 14/12/11):

Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos

El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su desarrollo de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, dispone en su artículo 6.2 que «*la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster*». Asimismo, en su artículo 6.3 indica que «*el número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.*»

Paralelamente, las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos aprobados por el Consejo de Gobierno celebrado el 03/07/2008 y modificadas por el Consejo de Gobierno celebrado el 23/03/2010 regulan, en su apartado 10, la transferencia y reconocimiento de créditos con la previsión de desarrollo de normativa específica. Dicha normativa específica fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 31/03/2009, que a su vez establece en su artículo 13 que la Universidad de Burgos fijará un procedimiento propio para reconocer como equivalentes a créditos de estudios universitarios la experiencia laboral acreditada.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, tras considerar los informes correspondientes de la Comisión de Docencia y la Comisión de Posgrado de la Universidad, acuerda aprobar la siguiente normativa reguladora del reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres oficiales impartidos en la Universidad de Burgos:

Artículo 1.º Número de créditos y experiencia reconocibles.

1.1. Los estudiantes de la Universidad de Burgos matriculados en enseñanzas oficiales, podrán obtener el reconocimiento académico en créditos por experiencia laboral y profesional acreditada hasta un máximo de 36 créditos del total del plan de estudios de un Grado y hasta un máximo del 15% del total de créditos que deba superar para la obtención del título de Máster. En el cómputo de dichos máximos se incluirá el número de créditos reconocidos por enseñanzas universitarias no oficiales.

1.2. Únicamente podrán reconocerse créditos por la experiencia laboral y profesional que haya permitido la adquisición de competencias inherentes al título correspondiente.

Artículo 2.º Créditos no reconocibles por experiencia laboral y profesional.

No podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia laboral y profesional los créditos correspondientes a trabajos de Fin de Grado o Fin de Máster.

Artículo 3.º Procedimiento para el reconocimiento.

3.1. El procedimiento para el reconocimiento de créditos será el establecido en el capítulo II de la *normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos* aprobada por el Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2009.

3.2. Corresponde a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada Facultad o Escuela de la Universidad de Burgos la evaluación de las solicitudes y la emisión del informe correspondiente. A tal fin, dicha comisión podrá constituir cuantas subcomisiones de evaluación como considere necesarias, agrupadas por título o por títulos afines.

3.3. Para la emisión de dicho informe, además de la consideración de la documentación correspondiente, la Comisión podrá realizar una evaluación adicional del solicitante con el fin de valorar si ha adquirido o no las competencias correspondientes a los créditos reconocibles. Dicha evaluación podrá efectuarse mediante entrevista, pruebas estandarizadas que evalúen la adquisición de las competencias u otros métodos semejantes.

3.4. La Comisión elevará propuesta al Decano o Director del Centro que resolverá sobre el reconocimiento de los créditos correspondientes.

3.5. El reconocimiento de créditos no incorporará calificación cuantitativa ni cualitativa, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

Artículo 4.º Materias susceptibles de reconocimiento.

4.1. La Comisión de Titulación podrá elaborar una lista de asignaturas y/o materias susceptibles de reconocimiento por experiencia laboral y profesional en un determinado Título.

4.2. Las Juntas de Centro, a propuesta de las Comisiones de Titulación, establecerán el tiempo de experiencia laboral y profesional exigible para el reconocimiento de créditos en relación a la obtención de las competencias contempladas en las materias objeto de convalidación. A este respecto, se requerirá al menos 6 meses de experiencia laboral y profesional para tener derecho al reconocimiento de créditos. La exigencia mínima será de 2 meses de experiencia por cada crédito.

4.3. Únicamente podrán reconocerse créditos correspondientes a asignaturas completas.

4.4. La lista y periodo de experiencia contemplados en los apartados 4.1 y 4.2 deberán de ser aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad a propuesta de la Junta de Centro correspondiente. Con posterioridad, deberán publicarse en la página web de la Titulación.

4.5. La simple justificación del periodo de tiempo trabajado no servirá por sí mismo para la acreditación de la experiencia laboral y profesional, salvo en supuestos de colectivos profesionales estructurados en categorías precisas que garanticen la adquisición de las competencias equivalentes. La consideración de cuáles son dichos supuestos corresponderá a la Junta de Centro a la vista del informe correspondiente de la Comisión de Titulación.

Artículo 5.º Acreditación de la experiencia laboral y profesional.

La justificación de la experiencia laboral y profesional se acreditará según lo establecido a continuación:

a) Los/as trabajadores/as asalariados/as deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la Mutuality a la que estuvieran afiliados. En dichos documentos deberá constar la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización), el período de contratación y copia del contrato de trabajo o certificación de la empresa en la que conste la duración de los períodos de prestación del contrato, una descripción detallada de la actividad desarrollada (reflejando las competencias adquiridas y desarrolladas en el trabajo) y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Los/as trabajadores/as autónomos o por cuenta propia deberán aportar Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina en el que pueda constatarse los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente así como una descripción de la actividad desarrollada reflejando las competencias adquiridas y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Los/as trabajadores/as voluntarios/as o becarios/as deberán aportar Certificación emitida por la organización donde hayan prestado su actividad en la que conste, específicamente, las actividades y funciones realizadas y las competencias adquiridas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

Disposición final. Publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y entrada en vigor

Esta normativa deberá publicarse en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

En el siguiente enlace de la página web de la UBU aparece desarrollada toda la normativa actual relacionada con el reconocimiento de créditos:

<http://www.ubu.es/es/gestionacademica/servicios-gestion-academica/reconocimiento-creditos>

Las competencias del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación y del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo han sido asumidas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad en virtud de la RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2012, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se delegan determinadas competencias del Rector de la Universidad de Burgos en diversos órganos unipersonales de esta Universidad.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Atendiendo al apartado 2 del artículo 17 del Real Decreto 861/2010 (que modifica al R.D. 1393/2007) por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, la Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Estos créditos podrán o no formar parte del Máster teniendo, en todo caso, la consideración de créditos de nivel de Máster a efectos de precios públicos y concesión de becas y ayudas al estudio.

En este MBA, los complementos de formación se han extraído del contenido propio del Título dado que los graduados y licenciados en administración de empresas, considerados el perfil de ingreso adecuado descrito en el apartado 4.1.1 de esta memoria, no requieren esa formación para acceder al Máster. Los complementos de formación se han diseñado para permitir la incorporación a los estudios de máster a estudiantes de titulaciones de primer ciclo y de segundo ciclo no directamente relacionadas con el ámbito de la administración de empresas. Así, se definen complementos de formación para los estudiantes con carencias formativas en las distintas áreas funcionales de la administración de empresas (marketing, recursos humanos y financiación), en la dirección estratégica y en las herramientas de análisis de la empresa (análisis financiero y métodos cuantitativos para la gestión). La Comisión Académica del máster decidirá el número de créditos a cursar en cada caso, aun cuando no excederá de 28 ECTS.

El objetivo de estos complementos es adquirir de forma acelerada y mediante una metodología basada en el caso un nivel de competencia equiparable al de los graduados en administración y dirección de empresas. De ahí que estos complementos tengan que cursarse en el mismo curso en el que se accede al título pudiendo el estudiante completar su matrícula con un subconjunto de asignaturas del Máster con los límites que establezca la Normativa de Gestión Académica de la Universidad de Burgos.

Como estos complementos de formación (máx. 28 ECTS) no forman parte del plan de estudios, no serán descritos en el apartado 5 de esta memoria sino que serán desarrollados a continuación. Si bien en algunos títulos se remite a los estudiantes con carencias formativas a asignaturas de grado, en este caso se ha optado por diseñar unas asignaturas específicas para los estudiantes de Máster que resuman los contenidos básicos que éstos requieren.

A continuación se detalla la relación de asignaturas describiendo tanto su contenido, como las materias con las que se relacionarían y las competencias de este Máster que ayudarán a desarrollar.

- Dirección de Recursos Humanos (4 ECTS). Esta asignatura contiene la formación básica necesaria para el óptimo desarrollo de la materia Liderazgo Estratégico y Marco Internacional. En esta asignatura se desarrollan los diferentes componentes de la Dirección de Recursos Humanos como son el reclutamiento y selección de trabajadores, la evaluación de su rendimiento, el diseño y la gestión de sistemas de retribución e incentivos, así como de las actividades de formación de esos empleados y el diseño de carreras.

- Principios de Economía (4 ECTS). Esta asignatura es necesaria para desarrollar óptimamente la materia Liderazgo Estratégico y Marco Internacional. En ella se abordan contenidos como la demanda y el comportamiento del consumidor; la producción, el coste y el comportamiento de la empresa; el funcionamiento de los mercados de bienes, servicios y factores; la medición de la actividad económica; problemas macroeconómicos básicos: inflación, desempleo, crecimiento, déficit público y déficit exterior; y, el papel de la política económica.

- Dirección Estratégica (4 ECTS). Esta asignatura, necesaria para comprender en profundidad las asignaturas incluidas en la materia de Dirección Estratégica, analiza la estrategia competitiva y corporativa de la empresa. La asignatura se centra en la dirección estratégica, el proceso de elección y definición de objetivos, la formulación e implementación de una estrategia viable y el control de su resultado. El contenido de la misma pretende proporcionar una visión global de la empresa y cómo las diferentes áreas funcionales de las compañías son interdependientes y necesitan ser coordinadas para conseguir el éxito de la empresa.

- Dirección Comercial (4 ECTS). Esta asignatura permite al alumno desarrollar adecuadamente los contenidos de la materia Marketing. Para ello, la asignatura proporciona al estudiante una visión sobre el entorno de marketing (general, intermedio y específico) que debe analizar periódicamente la empresa, la orientación al mercado y el marketing de relaciones, el análisis estratégico del comportamiento del consumidor, de la competencia y de los mercados en general, la previsión de la demanda, la segmentación del mercado y el posicionamiento y el diagnóstico estratégico, para tratar a continuación las políticas de marketing-mix de la empresa desde un punto de vista operativo (producto y marca, distribución, precio y comunicación comercial) y finalmente ofrecer pautas para el diseño, implantación y control de un plan de marketing.

- Dirección financiera (4 ECTS). Esta asignatura es básica para el aprovechamiento y comprensión de las asignaturas que constituyen la materia Contabilidad y Finanzas. Su objetivo es dar a los estudiantes que no proceden de la licenciatura de Administración y Dirección de Empresas o de los nuevos grados de Empresa una formación básica en los principios que adoptan las empresas para fijar las decisiones en materia de inversión financiación y dividendos. Se estudian de este modo los modelos de selección de inversiones, las políticas de financiación y de distribución de beneficios que forman las finanzas corporativas y, con ello, se analiza el papel del Director Financiero para adoptar dichas decisiones con el objetivo de crear valor en la empresa.

- Análisis financiero (4 ECTS). Esta asignatura es un soporte necesario para el desarrollo de la materia Contabilidad y Finanzas. En esta asignatura se explica la acumulación, presentación y análisis de la información financiera de una empresa para un amplio rango de grupos de interés, integrado especialmente por inversores y acreedores. El contenido integrará la formulación de cuentas anuales y su análisis.

- Técnicas cuantitativas (4 ECTS). Esta asignatura es necesaria para la comprensión analítica de las materias del máster y, en especial, para la realización del Trabajo Fin de Máster. Su objetivo general es proporcionar, a los actuales y futuros profesionales del mundo de la empresa, herramientas cuantitativas que faciliten la correcta toma de decisiones sobre muy diversos hechos económicos, partiendo, en cada caso, de información de distinta naturaleza y planteándose diferentes objetivos y enfoques. Concretamente el curso versará sobre los Métodos Exploratorios Multivariantes (como técnicas que transforman los datos en información) y sobre el Análisis de Regresión (como técnica que permite transformar la información en conocimiento). Asimismo, se familiarizará a los estudiantes con la formulación y solución de algunos Modelos de Investigación Operativa (Programación Lineal y Flujo de Redes).

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación que se utilizarán en la impartición de estas asignaturas coinciden con los que se describen en las materias que conforman el Máster.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Presentación de contenidos por el profesor
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor
Tutorías individuales y en grupo
Sesión de evaluación
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos
Preparación individual y en grupo de estudios de caso
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Estudio del caso
Exposiciones teóricas
Discusión de casos por grupos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Calidad del contenido del trabajo/proyecto
Capacidad expositiva, tanto escrita como verbal
Capacidad de debate y defensa argumental
Asistencia a seminarios
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Dirección Estratégica)
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre organización empresarial y política de empresa
Comprensión del comportamiento organizativo
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Dirección Estratégica
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Liderazgo Estratégico y Marco Internacional)
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre liderazgo estratégico
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Liderazgo estratégico y marco internacional
Comprensión de la dimensión internacional de los negocios
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de marketing)
Presentación y discusión de estudios de caso sobre marketing
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Marketing
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de contabilidad y finanzas)
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre finanzas y contabilidad e informes de la situación financiera de los negocios
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia de contabilidad y finanzas
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Dirección de Operaciones)
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre producción y logística
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Dirección de Operaciones
Informe del tutor empresarial
Evaluación continua del grado de aprovechamiento que el alumno hace de las prácticas, plasmada en el informe del tutor académico
Memoria del alumno

Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales y seminarios comprendidos en la materia Investigación en Administración y Dirección de Empresas, Talleres y Semirarios).		
Elaboración y presentación de un trabajo de investigación/comentario crítico de las experiencias presentadas por los directivos.		
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Investigación en Administración y Dirección de Empresas		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: MATERIA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTION DEL CAMBIO ESTRATÉGICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA EN UN CONTEXTO GLOBAL			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
4			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
No		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Comprender la relación entre la organización y el entorno, la interrelaciones entre las distintas áreas funcionales de la empresa y entender cómo gestionar los recursos de la empresa para la continua adaptación de la empresa a las nuevas circunstancias ambientales.</p> <p>Desarrollar la capacidad la búsqueda, almacenamiento y tratamiento de información para la toma de decisiones y el aprendizaje autónomo.</p> <p>Identificar los principales cambios en un sector, así como sus implicaciones en el comportamiento estratégico de las empresas que operan en el mismo.</p> <p>Desarrollar una visión emprendedora que favorezca la identificación de oportunidades de negocio derivados los cambios en el sector.</p> <p>Comprender el proceso de globalización y sus implicaciones para la gestión.</p> <p>Identificar los principales retos vinculados con la gestión de empresas multinacionales</p> <p>Madurar la capacidad analítica en torno a la toma de decisiones en las organizaciones empresariales.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Gestión del Cambio Estratégico</p> <p>Esta asignatura persigue tres objetivos. Por un lado aprender a diagnosticar los factores que determinan los cambios en un sector y analizar su impacto en las empresas que operan en el mismo Por otra parte, analizar las decisiones que han adoptado algunas empresas relativas a la entrada en nuevos sectores, y/o el lanzamiento de nuevos productos, así como las implicaciones de estas decisiones para el conjunto de la empresa. En tercer lugar, se analizan los efectos del cambio sobre la arquitectura organizativa y la adaptación de la red contractual de la compañía a las transformaciones del entorno y de la propia organización.</p> <p>Dirección Estratégica en un Contexto Global</p> <p>La asignatura pretende proporcionar una comprensión teórica y práctica de los retos y problemas relacionados con la gestión de empresas multinacionales. La asignatura recoge las cuestiones fundamentales de una estrategia y gestión globales, los modelos tradicionales y aquellos más innovadores</p>			

de empresas multinacionales, los retos de la gestión de operaciones internacionales, las relaciones de la empresa con el entorno institucional, así como conceptos emergentes relativos a la gestión global.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E3 - Comprender el comportamiento organizativo, capacidad de gestionar personas y de comunicación interpersonal.

E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.

E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.

E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.

E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.

E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.

E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	20	100
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	38	100
Tutorías individuales y en grupo	6	100
Sesión de evaluación	4	100

Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	20	0
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	40	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	72	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
Exposiciones teóricas		
Discusión de casos por grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Dirección Estratégica)	10.0	30.0
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre organización empresarial y política de empresa	20.0	40.0
Comprensión del comportamiento organizativo	10.0	30.0
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Dirección Estratégica	20.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y MARCO INTERNACIONAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	16	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LIDERAZGO Y EMPRENDIMIENTO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ÉTICA Y RESPONSABILIDAD		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ECONOMIA INTERNACIONAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Desarrollar una visión emprendedora que favorezca la identificación de oportunidades de negocio y valoración de los recursos necesarios para salvar las dificultades de su puesta en práctica.</p> <p>Reconocer las cuestiones éticas a las que se enfrentan los directivos y su impacto sobre la estrategia de la empresa.</p> <p>Comprender la responsabilidad social, sus implicaciones para la dirección y conocer las herramientas de su gestión.</p> <p>Identificar las fuentes y tipos de liderazgo.</p> <p>Diseñar equipos y valorar su adecuación y eficacia en las distintas situaciones organizacionales.</p> <p>Conocer las formas de comunicación y su eficacia en los distintos contextos organizacionales.</p> <p>Madurar el espíritu emprendedor del alumno tanto en cuanto a su capacidad de buscar soluciones a problemas y de generar nuevas ideas.</p> <p>Mejorar la capacidad de trabajar en equipo y de dinamizar y liderar grupos.</p> <p>Interpretar de forma crítica la información de marketing generada en el exterior e interior de la empresa.</p>		

Entender el funcionamiento de una economía de mercado tanto a nivel microeconómico como macroeconómico.

Saber utilizar correctamente los conceptos e instrumentos básicos del análisis para su aplicación a la realidad económica.

Conocer y gestionar las fuentes de información económica relevante y su contenido. Ser capaz de analizar esa información, y de extraer conclusiones sobre diversos aspectos de la realidad económica.

Entender los fundamentos de los intercambios comerciales y del marco monetario que los condiciona, así como sus implicaciones para la adopción de políticas comerciales y macroeconómicas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Liderazgo y Emprendimiento

Un contexto económico cada vez más turbulento e impredecible reclama líderes con una gran capacidad para adaptarse a los cambios del entorno. En este sentido, el objetivo de esta asignatura es enseñar a los estudiantes las habilidades requeridas para el liderazgo empresarial con una visión orientada a la innovación y el emprendimiento. La asignatura examina las fuentes y tipos de liderazgo, y la formación de equipos de trabajo y su liderazgo. Además, proporciona las herramientas necesarias para la identificación de oportunidades, tanto dentro como fuera de la empresa, la concepción de modelos de negocio y los factores relevantes para su implementación con éxito.

Ética y Responsabilidad

Las empresas están insertas en una sociedad pluralista donde diferentes grupos de interés plantean a la empresa objetivos que no siempre son compatibles. Los directivos se enfrentan así a dilemas éticos y tienen que responder a estos objetivos. A través del estudio de una serie de casos reales y actuales, esta materia proporciona un marco para reflexionar sobre las implicaciones éticas de las decisiones empresariales y sobre cómo se pueden implementar y transformar estrategias para crear valor económico, medioambiental y social.

Comunicación Interna y Externa

Esta asignatura pretende ofrecer al alumno instrumentos y estrategias para poder comunicar con sus públicos internos y externos a la empresa desde un punto de vista de marketing relacional (relaciones públicas y marketing interno especialmente). El objetivo final es que dotar a la empresa de una comunicación corporativa e interna eficaces que establezcan flujos de información bidireccionales fuera y dentro de la empresa.

Economía Internacional

Teoría del comercio internacional (modelos tradicionales y alternativos). Política comercial internacional (instrumentos de la política comercial, políticas comerciales, integración comercial).

Teoría monetaria internacional (balanza de pagos y mercado de divisas, enfoques tradicionales y modernos del ajuste de la balanza de pagos y el comportamiento del tipo de cambio). Política macroeconómica internacional (política económica en una economía abierta, sistema monetario mundial, integración monetaria).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.

G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.		
E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.		
E3 - Comprender el comportamiento organizativo, capacidad de gestionar personas y de comunicación interpersonal.		
E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.		
E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.		
E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.		
E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.		
E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.		
E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	40	100
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	76	100
Tutorías individuales y en grupo	12	100
Sesión de evaluación	8	100
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	40	0
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	80	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	144	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
Exposiciones teóricas		
Discusión de casos por grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Liderazgo Estratégico y Marco Internacional)	10.0	30.0

Elaboración y presentación de estudios de caso sobre liderazgo estratégico	20.0	40.0
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Liderazgo estratégico y marco internacional	20.0	40.0
Comprensión de la dimensión internacional de los negocios	10.0	30.0
NIVEL 2: MATERIA: MARKETING		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: GESTION DE MARCA EMPRESARIAL Y COMERCIAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: COMERCIO ELECTRÓNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Comprensión y aplicación de conceptos esenciales relacionados con el Marketing.</p> <p>Profesionalidad de los estudiantes a la hora de trabajar la información comercial, discutir y analizar críticamente las prácticas que realizan las empresas.</p> <p>Realización de trabajos de profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes bibliográficas fundamentales relacionadas.</p> <p>Aplicar las estrategias de marketing adecuadas a los problemas comerciales que se presentan en las diferentes organizaciones.</p> <p>Identificar y resolver problemas de marketing estratégico y operativo.</p> <p>Comprender la complejidad e importancia de la coordinación de toda la información de marketing para tener una visión holística de la toma de decisiones comerciales en la empresa.</p> <p>Interpretar de forma crítica la información de marketing generada en el exterior e interior de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Comercio electrónico</p> <p>Esta asignatura pretende centrarse en temas de gran relevancia en cualquier negocio en la actualidad que quiera utilizar las ventajas de las nuevas tecnologías para dirigirse a su <i>target</i> y simultáneamente diferenciarse de sus competidores. Así, se tratará principalmente la compraventa por Internet y por teléfono móvil: ventajas y desventajas, públicos actuales y potenciales, estrategias para captación y retención de clientes por esos canales. Asimismo, se ofrecerán pautas para que la empresa pueda comenzar un negocio electrónico de forma exclusiva o complementaria al negocio tradicional.</p> <p>Gestión de marca empresarial y comercial</p>		

Un tema de gran relevancia en la aplicación práctica del marketing en la empresa es la gestión de la marca y reputación. Además, recientemente se demanda el tratamiento como marcas de entes diferentes a los productos y servicios típicos (ej. aplicación a ciudades o personas). Es por ello que esta asignatura pretende en primer lugar, avanzar en la gestión de marca de la empresa de cara al exterior para mejorar la notoriedad e imagen de marca y la reputación y en segundo lugar, ofrecer al trabajador potencial o actual vías para construir, mantener y vender su marca personal.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.

G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.

E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.

E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.

E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.

E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	20	100
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	38	100
Tutorías individuales y en grupo	6	100

Sesión de evaluación	4	100
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	20	0
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	40	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	72	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
Exposiciones teóricas		
Discusión de casos por grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de marketing)	10.0	30.0
Presentación y discusión de estudios de caso sobre marketing	20.0	40.0
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Marketing	20.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: CONTABILIDAD Y FINANZAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: CAPITAL MARKETS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: VALORACIÓN DEL RIESGO DE LAS OPCIONES ESTRATÉGICAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: MANAGEMENT CONTROL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Dominar los conceptos avanzados de las finanzas corporativas y de las finanzas aplicadas a los mercados de capitales de mercado.</p> <p>Comprender la relación entre valor, riesgo y tiempo, sabiendo utilizar los modelos de valoración de instrumentos financieros y aplicar los principios básicos para la gestión de carteras de instrumentos financieros.</p> <p>Comprender la complejidad de la empresa como una red de relaciones contractuales explícitas e implícitas.</p> <p>Conocer los diferentes modelos de empresa y su gobierno, en el marco de los tipos de economía.</p> <p>Manejar las estrategias pasivas y activas aplicables a la inversión en renta fija y en renta variable, junto con las estrategias fundamentales de especulación y cobertura con instrumentos derivados.</p> <p>Discutir la eficiencia de los mercados financieros, sus niveles y los factores que la influyen, así como la importancia de los elementos psicológicos.</p> <p>Manejar las principales herramientas de gestión y evaluación del capital circulante de las finanzas.</p> <p>Identificar y resolver dilemas éticos en el ámbito de las finanzas.</p> <p>Empleo del lenguaje específico de la contabilidad para la presentación de la situación de empresas y proyectos, así como de su análisis.</p> <p>Identificación y aplicación de las normas contables nacionales e internacionales relevantes en cada caso para la elaboración de documentos contables.</p> <p>Apreciación de los diferentes contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo los aspectos económicos, sociales, financieros y legales.</p> <p>Capacidad de diseñar y construir un sistema de información así como la utilización de herramientas necesarias para dicho propósito.</p> <p>Integración de conocimiento previo con la búsqueda activa de información proveniente de diferentes fuentes, aplicando todo ello a la representación contable de organizaciones y proyectos y a su análisis.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Capital Markets</p> <p>Capital Markets se centra en los fundamentos de los mercados financieros. Es un curso de introducción a los principales productos de inversión y su comportamiento así como su entorno. No se requieren conocimientos previos al respecto. Aunque especialmente dirigido a las personas que quieren trabajar en finanzas corporativas, el contenido de esta asignatura puede ser útil para todos los perfiles de alumnos del MBA.</p> <p>Valoración del riesgo de las opciones estratégicas</p> <p>Los estudiantes de Máster aprenden los métodos de valoración de las opciones reales en condiciones de incertidumbre y su aplicabilidad estudiando casos prácticos de empresas a la valoración de proyectos de inversión empresarial. También se estudia el riesgo a corto plazo inherente en la problemática de la liquidez y, mediante el estudio del caso, se analiza la forma más adecuada de llevar la gestión del circulante de la empresa resolviendo problemas de insolvencia a corto plazo y buscando los instrumentos más adecuados de inversión y financiación.</p>		

Management control

Al contrario que la contabilidad financiera, con un enfoque en sus partícipes externos, este curso enfatiza el uso de la contabilidad financiera para propósitos de planificación y control internos. Los estudiantes aprenden cómo utilizar la información financiera para evaluar los resultados corporativos y tomar decisiones estratégicas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.

G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.

E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.

E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.

E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.

E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.

E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.

E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	30	100

Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	57	100
Tutorías individuales y en grupo	9	100
Sesión de evaluación	6	100
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	30	0
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	60	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	108	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
Exposiciones teóricas		
Discusión de casos por grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de contabilidad y finanzas)	10.0	30.0
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre finanzas y contabilidad e informes de la situación financiera de los negocios	20.0	40.0
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia de contabilidad y finanzas	20.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE ESPECIALIDADES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Comprensión y aplicación de conceptos esenciales relacionados con la Dirección de Operaciones.</p> <p>Reconocer los principales objetivos a los que se enfrenta el área de operaciones de una empresa.</p> <p>Identificar y resolver problemas de la estrategia de operaciones</p> <p>Diseñar las mejores decisiones vinculadas con el área de operaciones en las distintas situaciones organizacionales.</p> <p>Comprender las potenciales ventajas de una gestión de operaciones en un contexto global.</p> <p>Identificar las ventajas competitivas de la gestión de la cadena de suministro.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Dirección de la producción</p> <p>La Dirección de Operaciones en coordinación con las otras áreas funcionales de la empresa debe materializar la estrategia de la empresa y el logro de la ventaja competitiva. En la asignatura de Dirección de operaciones se desarrollan habilidades relacionadas con el diseño, la planificación y el control de sistemas de producción desde un punto de vista estratégico. Se abordan, entre otras, las decisiones de proceso productivo, localización, capacidad y tamaño, gestión de stocks y calidad.</p> <p>Logística y gestión de la cadena de suministro</p> <p>.El curso está diseñado para ayudar a los estudiantes a entender cómo desarrollar y gestionar la cadena de suministro de modo eficiente. En el entorno global competitivo actual no son las empresas, sino las cadenas de suministro las que compiten entre sí. En este sentido, la ventaja competitiva de muchas empresas exitosas descansa en la gestión innovadora de su cadena de suministro. La gestión de la cadena de suministro puede implicar varias áreas funcionales y diferentes empresas. El objetivo general de este curso es introducir y familiarizar a los estudiantes con los conceptos y las habilidades necesarias para la gestión de la cadena de suministro como consultor, analista o gerente.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.
G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.
G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.
E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.

E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.		
E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.		
E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.		
E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	20	100
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	38	100
Tutorías individuales y en grupo	6	100
Sesión de evaluación	4	100
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	20	0
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	40	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	72	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
Exposiciones teóricas		
Discusión de casos por grupos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales de las asignaturas comprendidas en la materia Dirección de Operaciones	10.0	30.0
Elaboración y presentación de estudios de caso sobre producción y logística	20.0	40.0
Pruebas finales de adquisición de competencias propias de la materia Dirección de Operaciones	20.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: PRÁCTICAS TUTELADAS EN EMPRESAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
8	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Habrà realizado satisfactoriamente las prácticas en empresas.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas tuteladas en empresas El estudiante realiza las prácticas en empresas asignándole un tutor académico y otro empresarial que le hacen un seguimiento dentro del marco de prácticas establecidas.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.		

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.		
G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.		
G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.		
G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.		
E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.		
E3 - Comprender el comportamiento organizativo, capacidad de gestionar personas y de comunicación interpersonal.		
E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.		
E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.		
E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.		
E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.		
E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.		
E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y en grupo	194	100
Sesión de evaluación	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor empresarial	30.0	40.0
Evaluación continua del grado de aprovechamiento que el alumno hace de las prácticas, plasmada en el informe del tutor académico	30.0	40.0
Memoria del alumno	10.0	20.0
NIVEL 2: MATERIA: TRABAJO FIN DE MÁSTER		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: TRABAJO FIN DE MASTER		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aplicación de los conceptos aprendidos en el resto de materias del MBA a un caso concreto de manera integrada.</p> <p>Capacidad de crítica y toma de decisiones.</p> <p>Profundización y síntesis a partir de búsqueda en las fuentes de información adaptadas al caso realizado en el trabajo/proyecto.</p>		

Interpretar de forma crítica la información de generada en el exterior e interior de la empresa.

Capacidad para desarrollar, presentar y defender un trabajo relacionado con el perfil profesional del MBA.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Trabajo fin de máster

Este trabajo/proyecto fin de máster consiste en la elaboración de un plan de negocio por parte del estudiante e implica la integración de todos los conceptos aprendidos a lo largo del máster en las diferentes materias cursadas y con aplicación al caso de una empresa concreta. El alumno podrá realizar en cada asignatura parte de trabajo que le servirá para desarrollar el trabajo fin de grado, si así lo desea. La metodología de este módulo se basa en el trabajo autónomo del estudiante orientado por un profesor tutor, centrada por tanto en la figura del estudiante como elemento clave del sistema de formación y con una participación del profesor/tutor como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. La exposición y defensa pública del trabajo serán evaluadas por una comisión ad hoc formada por tres profesores y en la calificación se tomará en consideración la calidad del contenido, la expresión escrita y verbal y la defensa crítica del mismo en público.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para la matrícula y evaluación del Trabajo Fin de Máster se estará a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2014, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, celebrado el 28 de marzo de 2014, sobre la matrícula y calificación de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

<http://www.ubu.es/contenedor-vice-rectorado-ordenacion-y-calidad/vice-rectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-propia-de-la-universidad-de-6>

Se podrá solicitar la movilidad del Trabajo Fin de Máster al primer semestre.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G4 - Capacidad de pensamiento holístico. Capacidad de reflexión a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera holística.

G5 - Habilidades interpersonales. Habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias culturales y disciplinares diversas. Capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Comprensión de las áreas funcionales de una organización y de sus interrelaciones.		
E2 - Capacidad de gestionar sistemas de información incluyendo aplicaciones relativas a nuevas tecnologías de la información.		
E3 - Comprender el comportamiento organizativo, capacidad de gestionar personas y de comunicación interpersonal.		
E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.		
E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.		
E6 - Apreciación de la dimensión internacional de los negocios, incluyendo aspectos como el riesgo político, la regionalización, los mercados emergentes o el gobierno global.		
E7 - Capacidad para responder y gestionar los cambios.		
E8 - Diseñar e implementar la política y estrategia de la empresa.		
E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutorías individuales y en grupo	60	100
Sesión de evaluación	3	100
Estudio contenidos teóricos previos a la presentación del profesor	50	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	187	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Estudio del caso		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Calidad del contenido del trabajo/proyecto	20.0	40.0
Capacidad expositiva, tanto escrita como verbal	20.0	40.0
Capacidad de debate y defensa argumental	10.0	30.0
NIVEL 2: MATERIA: INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, TALLERES Y SEMINARIOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Mixta	
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
4	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
2	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
		4	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: TALLERES Y SEMINARIOS			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		4	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
2		2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> • Apreciar las diferentes líneas de investigación en administración y dirección de empresas. 			

- Capacidad de utilizar los resultados de la investigación en la práctica profesional.
- Conocer casos reales y actuales de toma de decisiones empresariales en diferentes ámbitos de la organización, de la mano de sus propietarios y/o directivos.
- Entender el proceso de identificación, evaluación e implementación de oportunidades de negocio reales.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación inicial en investigación en administración y dirección de empresas. Revisión teórica y de líneas de investigación en economía, dirección estratégica, marketing, finanzas y contabilidad. Introducción de metodologías cuantitativas y cualitativas de investigación. Talleres y seminarios impartidos por propietarios y directivos de empresas españolas. Visitas a empresas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Liderazgo. Comprensión y aplicación del liderazgo estratégico para transformar organizaciones. Creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos. Independencia y capacidad de actuar de forma autónoma.

G3 - Apreciación del entorno. Comprensión de las organizaciones y del contexto en el que operan. Comprender y tener experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.

G2 - Aprendizaje continuo. Integración de nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo. Capacidad de integrar experiencia profesional previa y los conocimientos adquiridos de forma autodirigida y autónoma para la resolución de situaciones complejas.

G6 - Compromiso ético y reflexión sobre la responsabilidad con la sociedad y el desarrollo sostenible, incluyendo aspectos como la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y la promoción de una cultura de paz y valores democráticos.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E4 - Identificar problemas de gestión empresarial e implementar procesos tanto a nivel operativo como estratégico.

E5 - Capacidad de elaborar estudios e informes sobre la situación de la empresa y sus perspectivas futuras.

E9 - Comprensión de la importancia de la creatividad, la innovación y los negocios en red para la dirección estratégica de las organizaciones.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación de contenidos por el profesor	22	100
Presentación, discusión y resolución de estudios de caso por los alumnos y el profesor	40	100
Tutorías individuales y en grupo	4	100
Sesión de evaluación	4	100
Estudio autónomo o en grupo de contenidos teóricos	65	0
Preparación individual y en grupo de estudios de caso	65	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones teóricas

Discusión de casos por grupos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Asistencia a seminarios	20.0	40.0
Participación activa en el proceso de aprendizaje (por ejemplo, mediante el comentario de contenidos expuestos en las clases presenciales y seminarios comprendidos en la materia Investigación en Administración y Dirección de Empresas, Talleres y Semirarios).	10.0	20.0
Elaboración y presentación de un trabajo de investigación/comentario crítico de las experiencias presentadas por los directivos.	30.0	40.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Burgos	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	16.7	6	17
Universidad de Burgos	Profesor Contratado Doctor	16.7	100	11
Universidad de Burgos	Ayudante Doctor	16.7	100	35
Universidad de Burgos	Catedrático de Universidad	12.5	100	10
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Universidad	37.5	100	27
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Universidad de Burgos tiene desarrollada su normativa propia en materia de valoración del progreso y resultados del aprendizaje de los estudiantes, que a su vez se enmarca en los respectivos procedimientos de medición y análisis de resultados académicos de los correspondientes Sistemas de Garantía de Calidad descritos en el punto 9 de la presente Memoria.</p> <p>http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-de-ordenacion-academica-y-calidad/normativa-propia-de-la-universidad-de-burgos-en-materia-de-ordenacion-academica</p> <p>En concreto, el proceso PC05 "Procedimiento de Evaluación de los Aprendizajes" recoge lo siguiente:</p> <p>1. OBJETO</p> <p>El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UBU define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y posgrado que oferta.</p> <p>2. ÁMBITO DE APLICACIÓN</p> <p>El presente documento es de aplicación a los títulos de grado y posgrado impartidos en el Centro.</p> <p>5. RESPONSABILIDADES</p> <p>Equipo de Dirección/Coordinador/a de Titulación: revisar normativa externa e interna así como las guías docentes de los títulos ofertados en el Centro.</p> <p>Profesorado: definir, aplicar y actualizar los criterios de evaluación de sus asignaturas e incluirlos en las guías docentes. Firmar las correspondientes actas académicas oficiales.</p>		

Vicerrectorado Competente: Poner a disposición de los profesores la herramienta necesaria para la elaboración de las guías docentes y enviar a la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y a los Departamentos implicados las correspondientes guías docentes que incluyen los criterios de evaluación de los aprendizajes.

Junta de Facultad: Aprobación del calendario oficial de exámenes que se refieren a la prueba única que evalúa de manera completa cada una de las asignaturas, según los criterios de evaluación preestablecidos, en las convocatorias oficiales de cada curso académico. Verificar el cumplimiento de los criterios de evaluación. Hacer seguimiento de las incidencias detectadas en el proceso de evaluación.

Comisión de Título y Coordinador/a de Titulación: Verificar la adecuación de los criterios de evaluación a los programas formativos de cada uno de los títulos.

Secretaría de Alumnos del Centro: Correcta cumplimentación en tiempo y forma de las actas académicas oficiales

6. DESARROLLO

A partir de la normativa existente en materia de evaluación del aprendizaje de los programas formativos, criterios de evaluación previos y otros datos que provengan de los distintos grupos de interés y se consideren relevantes, los/as docentes definirán, aplicarán y actualizarán los criterios de evaluación de las asignaturas asignadas por los Departamentos y los incluirán en las guías docentes. El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad pondrá directamente a disposición del profesorado la herramienta necesaria para la elaboración de la guía docente que contiene los criterios de evaluación de cada asignatura y se encargará de hacer público su contenido, a través de la web de la UBU. Así mismo, enviará una copia de esta guía docente a la secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y otra a la secretaría de los Departamentos implicados en el desarrollo de las enseñanzas correspondientes. La Junta de Facultad, con periodicidad anual, verificará el cumplimiento de los criterios de evaluación.

6.1 Reclamaciones de estudiantes.

Las reclamaciones que hagan los estudiantes podrán dirigirse al/a la profesor/a que le evalúa, al/a la Director/a del Departamento responsable de asignación de la asignatura, al/a la Decano/a de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales o al Defensor o Defensora Universitario. Si las reclamaciones interpuestas al profesor no son resueltas por éste, y la reclamación se mantiene, el/la estudiante podrá optar bien a continuar ejerciendo su derecho a reclamar a través del Centro, en este caso se procederá según indica el PA07 (Gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias), bien según el reglamento de exámenes de la UBU, en cuyo caso podrá dirigir su reclamación al Defensor del Universitario. En ambos casos, el Centro aplicará la normativa vigente en relación a la evaluación, revisión y reclamación de exámenes.

6.2 Verificación de criterios de evaluación.

Cuando la Junta de Facultad detecte anomalías en el cumplimiento de criterios de evaluación por parte del profesorado y no existan reclamaciones de los/las estudiantes, el Coordinador de Titulación informará al profesor y al Departamento correspondiente sobre la anomalía detectada y hará un seguimiento al profesor en la siguiente evaluación que haga a sus alumnos, para asegurar el cumplimiento de los criterios de evaluación.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para cada uno de los títulos de grado y posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (según decida la Junta de Facultad), los indicadores que se propone utilizar son:

- Número de reclamaciones no resueltas por el profesor.
- Número de asignaturas que no cumplen con los criterios de evaluación previamente establecidos.
- Número de actuaciones emprendidas por aplicación normativa.
- Número de asignaturas diferentes implicadas.

Atendiendo a los valores de los mismos, aportados por el/la Coordinador/a de Titulación del Centro, la Junta de Facultad los analiza y propone las mejoras oportunas.

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Junta de Centro, atendiendo al proceso PC11 (Información pública), se procederá a informar a los grupos de interés internos y externos de forma global.

Por su parte, el **proceso PC10 "Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos"** indica lo siguiente:

1. OBJETO

El objeto del presente documento es definir cómo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, así como se toman decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UBU.

4. DEFINICIONES

Indicador: expresión cualitativa o cuantitativa para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación a los diferentes criterios a valorar para un programa determinado (cada criterio se puede valorar con uno o varios indicadores asociados).

5. RESPONSABILIDADES

Equipo de Dirección: Organización comprometida del sistema de medición y análisis. Revisiones del sistema de medición y análisis y asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios. Difundir el informe anual y los informes particulares de resultados.

Coordinador/a de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del sistema de medición y análisis de los resultados. Informar al Equipo de Dirección sobre el desarrollo del sistema de medición y análisis y de cualquier necesidad de mejora del mismo.

Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales: Verifica la planificación del sistema de medición y análisis, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC. Disemina la información relativa al sistema de medición y análisis al resto de la comunidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Realiza el seguimiento de la ejecución del sistema de medición y análisis. Estudia y, en su caso, elabora las propuestas de mejora del sistema de medición y análisis. El/la Coordinador/a de Calidad deberá elaborar los informes de resultados surgidos del análisis de los mismos.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Universidad de Burgos: responsable de decidir los indicadores a analizar, recoger los resultados académicos de todos los Centros de la UBU y enviar a cada uno de ellos el informe correspondiente.

6. DESARROLLO

El Equipo de Dirección de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, junto con la Junta de Facultad y con el apoyo de la Unidad de Calidad, analizarán y propondrán que resultados se van a medir y analizar.

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Universidad será la encargada de aprobar los instrumentos de medición de resultados. Desde el Vicerrectorado con competencias en Calidad se facilitará a la Junta de Facultad los instrumentos de medición oportunos (previa aprobación de la Comisión de Garantía de Centro) así como el correspondiente Informe General de Resultados sobre el análisis y proceso de evaluación. Este Informe de resultados será utilizado para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (PM01).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos de las diferentes titulaciones se envía al Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, para que sea revisado y completado, en su caso, por su Coordinador/a de Calidad y haga llegar a la UTC las mejoras que se consideren.

La Junta de Facultad recoge la información que le suministra el/la Coordinador/a de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico de, necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Junta de Facultad tras recoger la opinión de las Comisiones de Título correspondientes, elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

7. MEDIDAS, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) y cuyas fichas de cálculo se exponen en el Anexo 1, para su consideración en la elaboración de los informes son:

- o Tasa de graduación
- o Tasa de abandono
- o Tasa de eficiencia
- o Tasa de rendimiento
- o Tasa de éxito
- o Tasa de fracaso en primer curso
- o Duración media de los estudios
- o Seguimiento de asignaturas

Los valores de los indicadores serán calculados cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

10. RENDICIÓN DE CUENTAS

Dado el carácter de los resultados del presente procedimiento, como se ha ido indicando a lo largo del mismo, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales teniendo en cuenta el proceso PC11 (Información pública) procederá a informar a los diferentes grupos de interés por los mecanismos considerados.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ubu.es/master-universitario-en-administracion-de-empresas-mba/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-interna-de-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
El procedimiento de adaptación se realizará mediante la siguiente tabla de equivalencias de las asignaturas del Plan de Estudios de 2012 del Máster en Administración de Empresas de la Universidad de Burgos por las asignaturas del Plan de Estudios de 2015 del Máster en Administración de Empresas.	

ASIGNATURA MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS (Plan 2015)	ECTS	ASIGNATURA MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Plan 2012)	ECTS
Liderazgo y Emprendimiento	4	Liderazgo y Emprendimiento	4
Ética y Responsabilidad	4	Ética y Responsabilidad	4
Comunicación Interna y Externa	4	Comunicación Interna y Externa	4
Economía Internacional	4	Economía Internacional	4
Talleres y Seminarios	4	Talleres y Seminarios con Directivos	4
Capital Markets	4	Capital Markets	4
Valoración del Riesgo de las Opciones Estratégicas	4	Valoración del Riesgo de las Opciones Estratégicas	4
Gestión del Cambio Estratégico	4	Gestión del Cambio Estratégico	4
Dirección Estratégica en un Contexto Global	4	Dirección Estratégica en un Contexto Global	4
Dirección de la Producción	4	Dirección de la Producción	4
Logística y Gestión de la Cadena de Suministro	4	Logística y Gestión de la Cadena de Suministro	4
Management Control	4	Management Control	4
Comercio Electrónico	4	Comercio Electrónico	4
Gestión de Marca Empresarial y Comercial	4	Gestión de Marca Empresarial y Comercial	4
Prácticas Tuteladas en Empresas	8	Prácticas Externas	8

Tabla 10.2. Tabla de equivalencias entre asignaturas del MBA del Plan 2012 y asignaturas del MBA del Plan 2015.

Asimismo, se establece en la siguiente tabla la relación entre las asignaturas de los complementos formativos que se describen en el presente Título y las asignaturas del Plan de Estudios 2012 del Máster en Administración de Empresas.

COMPLEMENTOS FORMATIVOS DEL MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN EMPRESAS (Plan 2015)	ECTS	ASIGNATURA MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (Plan 2012)	ECTS
Principios de Economía	4	Principios de Economía	6
Dirección de Recursos Humanos	4	Dirección de Recursos Humanos	6
Análisis Financiero	4	Análisis Financiero	6
Técnicas Cuantitativas	4	Técnicas Cuantitativas	6
Dirección Estratégica	4	Dirección Estratégica	6
Dirección Comercial	4	Dirección Comercial	6
Dirección Financiera	4	Dirección Financiera	6

Tabla 10.3. Tabla de equivalencias entre asignaturas del MBA del Plan 2012 y complementos formativos del MBA del Plan 2015.

Dada la coincidencia de contenidos entre el Máster que aquí se describe y las asignaturas de segundo del Máster en Administración de Empresas que actualmente se imparte en la Universidad de Burgos, no se considera necesario mantener dicho curso en el momento en el que se implante este Título. Por lo tanto, el cese de la docencia en las asignaturas del Plan de Estudios 2012 del Máster en Administración de Empresas se producirá en el mismo momento en el que se implante el Título que aquí se describe.

Para los estudiantes que, habiendo iniciado sus estudios según el Plan de 2012, no los hayan concluido cuando se implante el nuevo Título, habrá dos convocatorias de exámenes en los dos cursos académicos siguientes para cada una de las asignaturas de dicho curso. Si un estudiante no ha finalizado sus estudios según el Plan de 2012 tras las convocatorias de exámenes previstos deberá proceder a la adaptación para continuar sus estudios con el Plan de 2015. Además, antes de su extinción definitiva, cualquier estudiante del Plan anterior podrá solicitar la adaptación al nuevo Título.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4313168-09007568	Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la Universidad de Burgos-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13164214A	JUAN BAUTISTA	DELGADO	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de C. Economicas y E. Universidad de Burgos	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

jbdelgado@ubu.es	661010060	947258956	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13078729D	Begoña	Prieto	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n. Edificio de Rectorado	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.politicasacademicas@ubu.es	663225894	947258702	Vicerrectora de Políticas Académica
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13141586F	Alicia	Santidrián	Arroyo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de C. Economicas y E. Universidad de Burgos	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
alisan@ubu.es	654371912	947258956	Coordinadora del Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA)

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2015-07-23 Adjunto 2 MBA.pdf

HASH SHA1 :C25C2E311FF26FA7B8B8786CA0CADF4B4BC910D6

Código CSV :176193255513597692241766

Ver Fichero: 2015-07-23 Adjunto 2 MBA.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :2017 Anexo 4.1. MBA M1.pdf

HASH SHA1 :49FFEF083BEB15BAE3C36772BA3D7ADDB85373F7

Código CSV :269880645470104923178510

Ver Fichero: 2017 Anexo 4.1. MBA M1.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :2017 Anexo 5.1. MBA M1.pdf

HASH SHA1 :4CC0211CF9E2C534DACC1575271C4F39F84D2113

Código CSV :269787884676206223097436

Ver Fichero: 2017 Anexo 5.1. MBA M1.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :2015-03-25 Adjunto 6.1 MBA.pdf

HASH SHA1 :F44A45BBEA38395DE676488B675E95ECADEDD449

Código CSV :168978349728998128945209

Ver Fichero: 2015-03-25 Adjunto 6.1 MBA.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre :2015-03-25 Adjunto 6.2 MBA.pdf

HASH SHA1 :9303AC8D983EB9CDC1723403D905B0A1407A8D4D

Código CSV :168978879490468392259026

Ver Fichero: 2015-03-25 Adjunto 6.2 MBA.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :2017 Anexo 7.1. MBA 2015 M1.pdf

HASH SHA1 :D5AE89C25C545194E66C09D70EDC0625F762ACA4

Código CSV :269784681222798831202591

Ver Fichero: 2017 Anexo 7.1. MBA 2015 M1.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :2015-03-25 Adjunto 8.1 MBA.pdf

HASH SHA1 :69B3C0460095EC2E2F33767070B1F30991A532C2

Código CSV :168981289590737806325287

Ver Fichero: 2015-03-25 Adjunto 8.1 MBA.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :2017 Anexo 10.1 MBA 2015 M1.pdf

HASH SHA1 :AE4DABD37321D666D566E2FA67DDB6DEA22C84D6

Código CSV :269782456019096637034276

Ver Fichero: 2017 Anexo 10.1 MBA 2015 M1.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :2016-06-16 Delegación de competencias Vic. Políticas Académicas.pdf

HASH SHA1 :DAC64CF06ACA9AC130BAB994B5AAC8C3BC39C7D5

Código CSV :270158754683195716394584

Ver Fichero: 2016-06-16 Delegación de competencias Vic. Políticas Académicas.pdf

